



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales, para el asunto que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Rafael González Benavides, me acompañe fungiendo en la secretaría de comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Educación:

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica su inasistencia.
Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.
Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Comisión de Puntos Constitucionales:

El de la voz, Rafael González Benavides, presente.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, se incorpora.
Diputado Arturo Esparza Parra, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado José Hilario González García, presente.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia de **11** integrantes de estas comisiones, por lo tanto existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios, Presidente.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con diecisiete minutos** del día **5 de junio del año 2019**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo.

Bienvenida Diputada Issis Cantú Manzano.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden día señalado, solicito a las y los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Minuta, por la que en este tenor y para los efectos del artículo 135 constitucional en el que se precisa que para que las modificaciones lleguen a ser parte de la Constitución General de la República se requiere que el Congreso de la Unión por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, las acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados. Esto en concordancia con la disposición constitucional establecida en el artículo 58 de la fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, que señala que es la atribución de esta legislatura concurrir al proceso de reformas de la Constitución General de la República como parte del constituyente permanente. Siendo así procederemos al análisis de la presente acción legislativa la cual tiene como propósito reformar diversas disposiciones de la Constitución Política General en materia educativa.

Por lo que al respecto solicito al Diputado tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre el asunto que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, le damos también la bienvenida a la Diputada Marichuy Gurrola.

Por instrucciones del presidente se consulta si alguna o alguno de los Diputados integrantes de estos órganos parlamentarios desean hacer uso de la voz.



El Diputado Rogelio Arellano Banda y la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, el Diputado Arturo Esparza.

Tiene la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso Presidente, gracias compañeras y compañeros Diputados. Pues la verdad, con un doble sentimiento, primero de tristeza, no porque muy lamentable que ya prácticamente estemos analizando este tema cuando ya fue aprobado como bien comentaba el Diputado Presidente, por las dos terceras partes de los congresos locales y que nosotros no hayamos tenido la oportunidad de poderlo discutir adecuadamente. Sin embargo creo que es importante rescatar de manera muy general como representante de nuestro instituto político, que esta reforma educativa conserva muchísimo de los acuerdos que se hicieron en la reforma integral de educación y una de las cosas que más nos agrada es que precisamente dentro de esta reforma quedó establecido un lapso de 180 días para que se hiciera o se estableciera una estrategia para definir la estrategia nacional de mejora de las escuelas normales. Estoy convencida que las escuelas formadoras de maestros tienen una gran presencia y una gran función en la formación precisamente de los maestros del Estado de Tamaulipas. Uno de los temas que ahí se estuvo tratando y que de verdad es de suma importancia que lo analicemos, es que precisamente los maestros de las escuelas normales salen y ya no salen con una plaza educativa y eran sometidos, muchos de ellos se quedaban sin trabajo y demás. Y hoy que se establecerá esta estrategia nacional de mejora de las escuelas normales, creo que será muy importante para fortalecer precisamente la vida educativa, el que se restablecieran en el presupuesto de egresos de la federación los recursos necesarios para ciencia, innovación y tecnología, también eso es algo muy importante, puesto que habían sido enormemente demeritados, sobre todo en este rubro. Y lo más importante bueno y que creo que es a lo que los maestros más incomodaba de la reforma anterior, pues es que la admisión y promoción de docentes se va a regir por la Ley Reglamentaria del Sistema de Carrera de Maestros y Maestras, prevaleciendo siempre la rectoría del estado. Creo que son algunos de los cambios o de las modificaciones aprobadas más significativas de esta reforma y que me parece son adecuadas y que debemos de estar muy al pendiente como legislatura y la que sigue también para que realmente puedan esta reforma convertirse en una realidad y que realmente llegue a las aulas, a los docentes y sobre todo a nuestros alumnos, muchas gracias, es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.



Diputado Rogelio Arellano Banda. Compañeras y compañeros legisladores. Los caminos de la cultura y de la sabiduría y de la formación personal se inician con la educación, esa forma de construir los cimientos del futuro es gracias a la capacidad, desempeño y dedicación de los grandes maestros del país. El día de hoy, estamos aquí reunidos para aprobar las reformas constitucionales a los artículos 3º, 31 y 73 en lo correspondiente a la educación pública de nuestro país y quiero resaltar algunos puntos que marca esta ya ley aprobada, que es garantizar el ejercicio del derecho humano en la educación pública apegada a los principios filosóficos pedagógico del artículo 3º Constitucional y otro punto muy resaltable que ya lo marcaba la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, el fortalecer las escuelas normales para que sean los centros educativos en los que se forme a los verdaderas maestras y maestros de México; Asignar también a la educación recursos financieros crecientes y suficientes para que atienda las exigencias materiales didácticas y tecnológicas para que las escuelas tengan infraestructura digna y un ambiente de aprendizaje adecuado; También, el revalorizar íntegramente a las maestras y maestros para garantizar todos sus derechos; Reforma a la vez el artículo 3º Constitucional, para incluir la obligatoriedad de la educación inicial y la educación superior; El garantizar la certeza laboral de las maestras y maestros, directores, supervisores y personal de asesoría técnica pedagógica y el respeto a sus derechos laborales, económicos, sociales, profesionales, de salud y seguridad social de las y los trabajadores de la educación garantizados en el artículo 123 de la Constitución en su apartado b). La mayor parte de los mexicanos reconocer que por lo menos un maestro ha marcado de forma positiva su vida, ese es el enorme poder de la vocación del docente, por esa razón defendemos y buscamos su revalorización, es justo que se les aliente y se les apoyen aspectos tan sustanciales como en el que cuenten con adecuados estímulos o que reciban cursos de actualización acordes a la realidad del país. Las maestras y maestros de México son el recurso más valioso que tiene el sistema educativo para realizar una tarea transformadora y modernizadora de todo México. Gracias.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Arturo Esparza Parra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias. Compañeros integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Educación. Como es de nuestro conocimiento, el asunto que nos ocupa, concierne a la Minuta de Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Educativa, la cual en Sesión del 22 de mayo del año en curso el Pleno Legislativo de este Congreso a través de la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar a estas Comisiones para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, derivado



del mecanismo reformador que nuestra Constitución establece, las reformas constitucionales que nos ocupan fueron declaradas válidas el mismo día en que fueron recibidas por este Congreso, por lo que forman parte del texto vigente de la Ley fundamental del Estado Mexicano. En este sentido, a la fecha las reformas que nos ocupan ya fueron objeto de la declaratoria a que se refiere el artículo 135 Constitucional, motivo por el cual resulta procedente que esta legislatura determine la publicación de la citada minuta en sus términos que se recibió, en el Periódico Oficial del Estado. Es así que a la luz de las consideraciones antes expuestas y con el objeto de dar por concluida la intervención de esta legislatura respecto a este asunto que nos ocupa, someto a su consideración la presente propuesta, a fin de que el Punto de Acuerdo respectivo se apruebe y publique de la siguiente manera: **Punto de Acuerdo. Artículo Primero:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Educativa. **Artículo Segundo:** Remítase copia del presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos conducentes. **Artículo Tercero:** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, muchas gracias Presidente.

Secretario: Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muchas gracias, muy buenos días. Pues igualmente celebramos que estemos llevando a cabo esta Sesión en donde llevamos a cabo el análisis de las reformas del artículo 3o., 31 y 73 de esta Ley que ya fue publicada y que ya es constitucional y que nada más me gustaría resaltar algunas características importantes tal como lo mencionó mi compañero Rogelio Arellano Banda, primeramente quiero dejar muy claro de que gran parte de lo que ya está plasmado en esta ley se da en los Foros Educativos que se llevaron a cabo por todo lo largo y ancho de nuestro país, donde participaron las maestras y los maestros de México, ahí está el trabajo de los maestros miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a los cuales les debemos un gran reconocimiento porque este es su trabajo, es cierto de que hay banderas que enarbolan partidos políticos, pero una reforma educativa no se hace sin las maestras y los maestros de México y de cualquier país. Por eso creo que es muy meritorio entregarle este reconocimiento, más que un partido político a quien lo hace día a día en el aula, que son los que conocen, las y los que conocen las necesidades precarias que hay en cada una de las zonas más marginadas, en las mismas ciudades, en las zonas urbanas. Por eso nuevamente,



tal y como lo hicimos en nuestra participación en tribuna en días pasados, pues nuevamente es justo entregarle ese reconocimiento a las maestras y a los maestros de México. Resalto hoy nuevamente el fortalecimiento de los más sagrado y los más valioso que tiene la educación en México que son sus Escuelas Normales, creo enormemente que el recuperar la credibilidad, la confianza en todas y a todos aquellos que egresan de las diferentes normales, yo creo que en las leyes secundarias que ya se inició, que quiero decirlo aquí que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ya hizo entrega si, hizo de entrega de las propuestas que son levantadas en cada uno de los diferentes foros, a la misma Secretaría de Educación y que próximamente se habrán de seguir celebrando en cada una de las diferentes regiones del país, esos foros educativos para que participen no nada más las maestras y los maestros, si no la sociedad en general que son los padres de familia, los más interesados en que la educación de sus hijos este cada día sea de mejor calidad que participen en los foros educativos y que digan qué es lo que queremos que quede plasmado en las leyes secundarias para que estos rijan a la educación de nuestro país, ahí deberás así como el fortalecimiento a las escuelas normales, ojalá y como lo decía la maestra Copitzi hace un momento y lo decía Rogelio, se vuelva a los tiempos de antes que los maestros normalistas no tengan por qué ir a una segunda evaluación, puesto que son los más evaluados este periódicamente, constantemente y que ellos deberían de seguir nuevamente como estaban en antaño que se les entregará su plaza en automático, con todo el respeto del mundo a todas aquellas y a todos aquellos, que tienen una profesión creo que hace falta pasar por una normal, para pararnos enfrente de una aula, para pararnos frente a nuestras niñas, niños y jóvenes del país, creo que eso es parte de lo más elemental y fundamental que debe de quedar plasmado en las leyes secundarias, si verdaderamente se quiere fortalecer al normalismo. Otros de los puntos importantes que quiero resaltar es la obligatoriedad de la educación, si desde la educación inicial hasta la superior, que en muchas de las ocasiones únicamente se queda en el tintero como propuestas y que aquí hemos hecho ya algunas de ellas, lo dijimos también anteriormente donde abríamos la puerta para que las mismas empresas no nada más de Tamaulipas si no del país, le entraran si verdaderamente queremos personas de bien y queremos rescatar a muchos jóvenes de estos, para incursionarlos en las áreas económicas laborales, porque no participar con recursos económicos que sean deducibles de impuestos, para que nuestros jóvenes no se vayan a otros lados, para que nuestros jóvenes no se queden sin terminar su preparación, porque sabemos que bueno pues hay muchas familias que no tienen lo suficientes recursos económicos para que sus hijos terminen una carrera, hoy lo dejo aquí nuevamente lo he hecho anteriormente, hago este llamado también a las empresas que se quieran sumar en este proyecto si verdaderamente queremos tener mejores alumnos capacitados, mejores jóvenes y una mejor calidad de la



educación, no es únicamente por días, por hacernos publicidad como empresas si no creo que si se le entrega verdaderamente para mejorar la calidad de la educación de nuestros alumnos, de nuestros jóvenes esa sería la mejor publicidad, pero que fuera constantemente, que no se vayan los presupuestos a otros lados, que se vayan primeramente a lo que es la prioridad de prioridades en el país que es la educación, yo desde aquí hago ese llamado los invito para que nos sumemos en esto, que no lo hagamos únicamente como exhorto a más arriba al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda, que lo hagamos aquí este que seamos un estado piloto, que nuestras empresas, nuestros empresarios sean los primeros en levantar la mano y que Tamaulipas también sea piloto como lo ha dicho el señor Gobernador del Estado, que le aporte los suficientes presupuestos tanto el Estado como las empresas, para poder mejorar la calidad de la educación de nuestros jóvenes, yo apoyó, avalo esta reforma que ya es constitucional y que hoy en día la estamos aprobando aquí en Tamaulipas. Es cuanto

Secretario: Solicita la palabra el **Diputado Glafiro Salinas Mendiola.**

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Si nada más, para una opinión en el sentido de que si realmente nos hubiera gustado, opinar y debatir acerca de esta reforma educativa, que desafortunadamente como lo dijo el compañero Arturo, nos llegó el mismo día que se aprobó, no dándonos por vencidos este intentamos analizar y revisar y dando nuestras opiniones, probablemente algunos de nosotros tendríamos algo que decir respecto a esta reforma, lo que si nos queda muy claro, muy claro es que los maestros y las maestras de nuestro Estado, cuenta con el respeto y la admiración absoluta y total y definitiva tanto del Gobierno de nuestro Estado, como de este Congreso es absoluta, esta situación que nos dejó lamentablemente fuera de poder este exponer las ideas, exigir más condiciones como dice la compañera Copitzi, creo que la reforma original por ahí se iba primero las remuneraciones justas, la organización racional del trabajo que los maestros contaran con todo lo necesario que no se le puede exigir a un maestro este lo máximo cuando no trae un gis ni siquiera en la mano, o no cuenta ni siquiera en algunas escuelas con un pizarrón, entonces la reforma original igual que la de hoy, que ahí se quedó pues contiene todas esas cosas a favor de los maestros, yo solamente quiero exponer como Presidente de la Junta de Coordinación Política, que es definitivo y es absoluto el respeto y la admiración este hacia los maestros y que van a contar con este Congreso, aun cuando nosotros nos vayamos y vengán otros compañeros estoy seguro que van a contar con el Congreso y sobre todo ha sido claro, ha sido definitivo también la posición de nuestro Gobernador y del Gobierno del Estado a favor de los maestros entonces este vamos a estar con ellos de donde quiera que estemos, algunos de nosotros fuimos o son ahorita este maestros, a diferentes niveles pero sabemos



respetar y admirar a los maestros de Tamaulipas y contarán siempre con nosotros.
Es cuanto compañero Presidente

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor y también por la del Diputado Arturo Esparza y las demás participaciones de los compañeros que yo creo que todas van enfocadas en el mismo sentido, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad**

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que esta secretaría tome nota y su proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez** horas con **treinta** y **nueve** minutos, de este día **5** de **junio** del presente año.